2 (dos)

COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4767/2010
DEPARTAMENTO TELEGESTIÓN

Asunción, 05 ABR 2011

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 05 de abril del año en curso, según consta en el **Acta N° 22**, ha resuelto:

1) CANCELAR el llamado por Contratación Directa destinada a la *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PROYECTO 117 (TELEFONOGRAMAS)*, de conformidad con lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03;

2) INSTRUIR a la oficina solicitante a tomar los recaudos necesarios para el reinicio de los trámites de contratación en el Ejercicio Fiscal 2011;

3) ENCARGAR a la Gerencia respectiva haga efectiva las comunicaciones correspondientes.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 232, incluida la presente Providencia.
Adj. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 185/10, tres (3) ejemplares
Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria, un (1) ejemplar
Un (1) sobre conteniendo Planilla de Precios Referenciales, folio 12
Un (1) Diskette, folio 17
Fotocopia Circular Nº 13/10 – fecha tope para comunicar llamados y adjudicaciones
Fotocopia Requisitos Mínimos del Informe de Evaluación
Fotocopia Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03
Fotocopia Art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03, para mejorar la evaluación de las ofertas

Ing. Norma Fernández de Bu
Gerente Operativo de Contrata
Copaco S.